

	ACTA DE INICIO	CODIGO	AP-CCP-RG-46
		VERSION	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PAGINA	1 DE 2

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (CPS)	
CONTRATO:	Nº.	FECHA:
	CO1 PCCNTR.8655899	01 DE DICIEMBRE DE 2025
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON ESPECIALIZACION EN LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y RELACIONES GUBERNAMENTALES ADSCRITA A LA SECRETARIA PRIVADA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA, ASESORIA PROFESIONAL Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	
CONTRATISTA:	GLORIA ISABEL PINILLA LANDAZABAL	
CÉDULA O NIT:	63445747 - 2	
VALOR INICIAL:	VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS (29,000,000.00 COP)	
ANTICIPO:	NO APLICA	
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES	
NOMBRE INTERVENTOR:	NO APLICA	
NUMERO CONTRATO DEL INTERVENTOR:	NO APLICA	
NIT O C.C. DEL INTERVENTOR:	NO APLICA	
SUPERVISOR:	LUIS HORACIO REY ANGEL - ACTO ADMINISTRATIVO DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2025	
FECHA INICIACIÓN:	02 DE DICIEMBRE DE 2025	
FECHA TERMINACIÓN:	01 DE MAYO DE 2026	
UNIDAD GESTORA:	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	

En Bucaramanga, a los dos (02) días del mes de Diciembre de 2025, en las instalaciones de la Gobernación de Santander se reunieron, LUIS HORACIO REY ANGEL, en calidad de Supervisor del Departamento y GLORIA ISABEL PINILLA LANDAZABAL, quien comparece en nombre propio como contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta.

CONSIDERANDO

1. APROBACIÓN PÓLIZAS

A continuación, se describen las garantías, los amparos, vigencias y fecha de aprobación.

ASEGURADORA		FECHA DE APROBACIÓN	
Nº DE LA PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA)

	ACTA DE INICIO	CÓDIGO	AP-CCP-RG-46
		VERSION	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PAGINA	2 DE 2

2. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
CD	25002900	30-09-2025	2 3 2 02 02 008 45 4509 4590031 58	ICLD	5,000,000,000.00
CP	25009866	01-12-2025	2 3 2 02 02 008 45 4509 4590031 58	ICLD	5,606,667.00
CVF	2025000036	2025-09-30	2 3 2 02 02 008 45 4509 4590031 58	ICLD	10,000,000,000.00

3. FORMA DE PAGO

EL DEPARTAMENTO pagará al CONTRATISTA mediante: EN LA VIGENCIA 2025 UNA FRACCIÓN DE 29 DÍAS HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2025, POR VALOR DE \$5.606.667 Y PARA LA VIGENCIA 2026 PAGARÁ CUATRO (04) MENSUALIDADES VENCIDAS CADA UNA POR VALOR DE \$5.800.000 Y UN PAGO FINAL POR LA FRACCIÓN PENDIENTE DEL MES CORRESPONDIENTE A 01 DÍA POR VALOR \$193.333, de acuerdo a los informes que presente el supervisor del contrato y una vez legalizada la obligación contraída, con el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva obligación contraída, anexando el contratista el Informe de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual dado por el supervisor designado por el Departamento, al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal, de conformidad con el Artículo 23 parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007. Es responsabilidad del supervisor verificar el pago de los aportes a la Seguridad Social, adicionalmente la presentación de los informes por parte del contratista y el informe del cumplido a satisfacción firmada por el Supervisor designado por el Departamento.

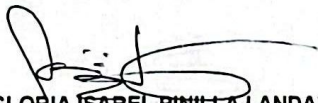
El último pago será a la terminación del contrato con el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato designado para tal efecto.

ANTICIPO	PAGO ANTICIPADO	PRIMER DESEMBOLSO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de Inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.8655899 del 01 de Diciembre de 2025
2. Fijar como fecha de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.8655899, el día 02 de Diciembre de 2025.
3. Fijar como fecha de terminación del contrato No. CO1.PCCNTR.8655899, el día 01 de Mayo de 2026.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los dos (02) días del mes de diciembre de 2025.


GLORIA ISABEL PINILLA LANDAZABAL
 CONTRATISTA


LUIS HORACIO REY ANGEL
 SUPERVISOR